

Este edicto sirve de notificación en forma a los demandados «Promociones Allicram, Sociedad Limitada», don José Zurita Perpiñá y doña Luisa Marcilla Brumos, los cuales se encuentran en paradero desconocido, así como para las personas interesadas.

Dado en Blanes a 13 de marzo de 1998.—La Juez, Elena Martínez Pujolar.—El Secretario judicial.—19.774.

BRIVIESCA

Edicto

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Briviesca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancias de don Javier González Manero, se tramita expediente número 259/1997 sobre declaración de ausencia de su hermano don Daniel González Manero, natural de Cerezo de Río Tirón (Burgos), hijo de Carmelito y de Estéfana, soltero, que se ausentó de su último domicilio en Cerezo de Río Tirón (Burgos) en el año 1976, no teniéndose noticias desde esa fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Briviesca a 26 de febrero de 1998.—El Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro.—16.693.

y 2.ª 17-4-1998

CAMBADOS

Edicto

Don Miguel Ángel Martín Herrero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 385/1997, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, a instancia de don Héctor Manuel González Cousido, representado por la Procuradora doña Raquel Santos García, contra «Demarca, Sociedad Limitada», en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que al final se describe, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Orense, número 8, 5.ª planta, y las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 18 de mayo, a las doce horas.

Segunda subasta: En caso de resultar desierta la primera, el día 18 de junio, a las doce horas.

Tercera subasta: En caso de resultar desierta la segunda, el día 14 de julio, a las doce horas.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para la primera y segunda subastas, saliendo esta segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 3564/0000/18/00385/1997, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, acreditándose haber realizado la consignación previa referida en la condición anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Se entenderá que todo postor acepta como bastante la titulación, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Denominada «Pontella», radicante en el lugar de O Facho, parroquia de Castrelo, municipio de Cambados, a tojar, de 35 áreas 50 centiáreas, igual a 67 conchas 3 cuartos. Linda: Norte, herederos de José Martínez; sur, herederos de Beatriz Martínez Domínguez y herederos de Daniel Castro Vieites; este, José Padín Meis, y oeste, camino. Sobre esta finca existe la siguiente edificación: Una nave industrial dedicada a la depuración de moluscos, que ocupa una superficie de 732 metros cuadrados. Consta de entresuelo dedicado a oficinas, de unos 35 metros cuadrados, y el resto, o sea, la planta en general, consta de varias piscinas para depuración. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados, mediante escritura pública de 30 de abril de 1997, número 997 de protocolo del Notario de Cambados señor Dopico Álvarez, fue inscrita al folio 201, del libro 83, del Ayuntamiento de Cambados, finca número 8.784, inscripción 8.ª Valor de tasación a efectos de subasta: 50.750.000 pesetas.

Y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio hipotecario, conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de no ser hallado, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Cambados a 5 de marzo de 1998.—El Juez, Miguel Ángel Martín Herrero.—El Secretario.—19.778.

CIUDAD RODRIGO

Edicto

Por tenerlo así acordado en los autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Rodrigo, con el número 27/1998, a instancia de don Manuel Jesús Gómez Risueño, don Constantino y don Juan Antonio Garduño Calvo, representados por el Procurador señor Cid Cebrián, para cancelación de cédulas hipotecarias, por medio del presente se efectúa el primer llamamiento por dos meses a cuantos se consideren con derecho a oponerse a ella, haciéndoles saber que las cédulas respecto de las que se ignora la identidad del titular son la número 3 de la serie A, número 6 de la serie B y números 2, 3 y 5 de la serie C, expedidas en escritura de fecha 24 de mayo de 1988, ante el Notario de Madrid don Manuel Sainz López Negrete, número de protocolo 1.174.

La finca objeto del expediente se describe como sigue:

Un trozo de terreno, al sitio de los Almendros y del Hospicio, en término municipal de Ciudad Rodrigo, de una extensión superficial de 1.341 metros 63 decímetros cuadrados, y que linda: Al norte, este y oeste, con terreno de la finca de donde procede y al sur con la carretera del cementerio.

Sobre parte de la misma se ha construido una nave diáfana dedicada a usos industriales, con una superficie de 636 metros cuadrados. Se encuentra inscrita al tomo 1.247, hoy 1.494, libro 131, hoy 2.095, folio 88, hoy 196, finca número 12.877.

Y para que sirva de primer llamamiento en forma y por dos meses a quien se considere con derecho a oponerse a la cancelación, expido el presente que firmo en Ciudad Rodrigo a 6 de febrero de 1998.—La Juez.—19.792.

CIUDAD RODRIGO

Edicto

Doña María Begoña Cuadrado Galache, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ciudad Rodrigo (Salamanca),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el día de la fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 209/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Castaño Domínguez, figurando como demandados don Antonio Teresa Paniagua y doña Emilia Domínguez Pombo, en reclamación de cantidad, se anuncia por la presente la venta en pública subasta de las fincas que después se dirán, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La primera subasta se celebrará el 20 de mayo de 1998; la segunda (si resultare desierta la primera) el 24 de junio de 1998, y la tercera (si resultare desierta la segunda) el 20 de julio de 1998, todas ellas a las diez treinta horas, de su mañana, rigiéndose las mismas por las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subastas, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio. En segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta número 3686 y con referencia al procedimiento indicado anteriormente, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Sexta.—Se podrán efectuar posturas en calidad de poder ceder el remate a un tercero, lo cual se efectuará antes de aprobarse el remate.

Séptima.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En el supuesto de que alguna de las subastas no se pudiera celebrar en los días señalados, por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y así sucesivamente.

Fincas que se subastan

1. Nave destinada a taller de reparación de automóviles, en término municipal de Ciudad Rodrigo, al camino del Cementerio número 197, consta de

planta baja destinada a exposición de 118 metros cuadrados, servicio de 1,20 metros cuadrados, recepción de 5 metros 90 decímetros cuadrados, taller mecánico de 168 metros 90 decímetros cuadrados, taller de chapa y pintura de 58 metros 80 decímetros cuadrados, taller de estructura con extensión superficial de 347 metros 20 decímetros cuadrados, y en la parte superior de la zona destinada a exposición un almacén de 93 metros cuadrados dos departamentos destinados uno a oficina de 14 metros y el otro a despacho de 10 metros 50 decímetros cuadrados, todas las superficies antes dichas son construidas, con un trozo de terreno sin edificar al fondo de la nave de 900 metros cuadrados. Toda la finca mirando desde el camino del Cementerio, derecha, izquierda, fondo y frente, con finca de don José María Corberó Trepát.

Inscrita al tomo 1.444, libro 189, folio 218, finca 17.809.

2. Finca número 3.—Piso principal izquierda, de la casa sita en el ensanche de Ciudad Rodrigo, extramuros al sitio de Valle San Martín o carretera de Lisboa, sin número, hoy calle Deán Aparicio, número 16, se halla situada en la planta segunda, tiene una superficie útil de 80 metros cuadrados y forma una vivienda compuesta de vestíbulo, pasillo, cuarto de estar, tres dormitorios, cocina, despensa, cuarto de aseo y trastero, y linda: Por el frente, hueco de la escalera por donde tiene su entrada y el piso número 4; por la derecha, entrando, con calle a la que tiene cuatro ventanas; por la izquierda, con la parte delantera de la casa destinada a zona verde, a la que tiene tres huecos de vistas, y por el fondo, con casa de Nicolás Martín y doña Lidia Bravo, a la que tiene una ventana.

Inscrita al tomo 997, libro 86, folio 152, finca número 7.092, inscripción segunda.

3. Parcela de terreno en término municipal de Ciudad Rodrigo, al sitio del Paredón o los Paredones Abiertos, de una extensión superficial de 385 metros cuadrados, que linda: Al norte, con finca de don Rafael Santos; sur, cañada de Merinas; este, finca de don Valeriano Alejos Paniagua, y oeste, con la que se ha descrito anteriormente con la letra A que se adjudica a don Juan Luis Baz Sánchez.

Inscrita al tomo 1.246, libro 132, folio 52, finca número 12.568, inscripción primera.

Valoradas a efectos de subasta en: 1: 36.400.000 pesetas; 2: 6.370.000 pesetas, y 3: 1.820.000 pesetas.

Dado en Ciudad Rodrigo, abril de 1998.—La Juez, María Begoña Cuadrado Galache.—El Secretario.—19.766.

CÓRDOBA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 360/1997, promovido por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Oliva Trenado, doña María Teresa de las Heras López, don Antonio Gracia Domínguez y doña Eulalia Oliva Trenado, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describirán, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de junio de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de julio de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 1.437 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2.104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual, en tercera subasta, consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique a los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana: Plaza de aparcamiento número 20, situada en planta de sótano, con entrada por rampa existente en la calle Manuel de Falla, del edificio marcado con el número 2, de la calle Profesor Lucena Conde, de Córdoba. Ocupa una superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Tiene asignado un porcentaje con relación al total valor de la finca, elementos comunes y gastos, de 0,476 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Córdoba, al tomo 495, libro 153, folio 71 vuelto, finca número 11.428, inscripción tercera.

Tipo de la primera subasta: 2.865.625 pesetas.

2. Urbana: Plaza de aparcamiento número 15, situada en planta de sótano, de la casa señalada con el número 2 de la calle Profesor Lucena Conde, de Córdoba. Ocupa una superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Tiene asignado un porcentaje con relación al total valor de la finca, elementos comunes y gastos, de 0,476 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Córdoba, al tomo 495, libro 383, número 153 de la sección primera, folio 56, finca número 11.418, inscripción tercera.

Tipo de la primera subasta: 2.865.625 pesetas.

3. Urbana: Piso primero, tipo C, de la casa señalada con el número 2, de la calle Profesor Lucena Conde, de Córdoba. Le pertenece como anejo e inseparable el cuarto trastero número 6 de los existentes en planta de sótano. Tiene asignado un porcentaje con relación al valor total de la finca, elementos comunes y gastos, de 4,24 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Córdoba, al tomo 495, libro 383, número 153 de la sección primera, folio 104, finca número 11.450, inscripción cuarta.

Tipo de la primera subasta: 25.980.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 27 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—19.644.

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Saravia Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 323/1997, instados por la

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Moreno Trigueros y doña Dolores García Marco, y ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca registral hipotecada que más adelante se dirá. Para los remates han sido señalado en primera subasta el día 24 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; en segunda el día 22 de julio de 1998, a la misma hora y en la misma Sala de Audiencias del Juzgado, y en tercera el día 24 de septiembre de 1998, a la misma hora y en la misma Sala de Audiencias.

Las condiciones serán:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, que puede ser en calidad de ceder el remate a terceros, se consignará previamente en la Mesa del Juzgado, mejor dicho en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, en Elche, la suma correspondiente al 20 por 100 del tipo correspondiente, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Antes de comenzar las subastas aceptarán las condiciones de venta, a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y sin cuyo requisito tampoco serán admitidos.

Tercera.—La parte actora, y a través de su Procurador, podrá tomar parte en las subastas sin necesidad de depósito alguno.

Cuarta.—La certificación de dominio y cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en autos.

Quinta.—Se podrá hacer posturas en plicas cerradas, que serán abiertas en el acto del remate, surtiendo entonces efectos. Dichas plicas, junto con el resguardo del depósito, serán depositadas en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes, si existieran, seguirán subsistentes y sin cancelar y serán aceptadas por el rematante, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los tipos serán los que más adelante se indican.

Octava.—A los dos deudores se les manda notificar en su domicilio en Santa Pola, pero caso de que no se pudiese hacer por resultar desconocidos les servirá de notificación este edicto.

Finca que se subasta

Apartamento de la izquierda número 5 de la calle número 2, hoy llamada de la Apoteosis, de la planta baja, del bloque P. Tiene salida directa e independiente a la calle de su situación, y tiene una superficie construida de 50 metros 31 decímetros cuadrados, y en ella una terraza de unos 7 metros cuadrados, y consta de cocina-comedor, dos dormitorios, baño y galería. Le corresponden 2,873 por 100 en su propio bloque y 1,164 por 100 en la total parcela. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Santonja, tomo 1.108, libro 364, folio 224, finca 28.905, inscripción décima.

Tasado, a efectos de subasta, en la suma de 6.700.000 pesetas; por tanto, en la primera subasta no se admitirá postura inferior a dicha cantidad; en la segunda se hará una rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo.

Dado en Elche a 20 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Saravia Aguilar.—El Secretario judicial.—19.717.

FRAGA

Edicto

Doña Gema Calahorra Burmos, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Fraga y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 10/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representado por la Procuradora señora Casas Chine, contra doña María Mara Hernández Sanz, con domicilio en calle Monzón, 25, de Alba-